

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XIII

Número 606

**Imp. AFRICA
CEUTA**

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 24 DE FEBRERO DE 1938



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

514

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todo los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

722

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 5 de enero de 1938.—2.^o Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. José Santos Vilela, don Manuel Díaz Muriel, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Manuel Maeso Gómez, don Matías Carmona López, don Ismael Puyoles Berdala, don José Cortés Noguerol.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda 1.^o Adquirir a don Emilio Pelegrina, doscientos cipreses.

2.^o Aceptar la reclamación formulada por don José Osorio, relativa al costo de la casa que ha construido en el número tres de la calle Duarte; así como aprobar los alquileres.

3.^o Autorizar a don Manuel de la Vega Guierrez para que pueda construir un piso más en la casa de su propiedad número 2 de la calle D de la barriada de Jadú.

Se acuerda: 1.^o Autorizar a don Juan Vaquer Martínez para que pueda destinar al servicio público el automóvil marca Ford matrícula CE. 1.465.

2.^o Autorizar a don Miguel Aguilar Márquez para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga ME. 2 419.

3.^o Autorizar a don Juan Postigo Carrión para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga CE. 1027.

4.^o Conceder autorización a don Miguel Postigo Vega para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga CE. 511.

Se da cuenta de distintos acuerdos adoptados en el pasado ejercicio que han de ser objeto de ra-

tificación en el actual y por unanimidad se acuerda ratificarlos.

Se acuerda desestimar el recurso presentado por el guarda fuentes Juan Fernández Márquez contra el acuerdo destituyéndole de su cargo, advirtiéndole al interesado que contra este acuerdo puede recurrir en alzada ante el Excmo. Sr. Gobernador General del Estado.

Se acuerda conforme con lo informado por el infrascrito Secretario desestimar el recurso interpuesto por el Alguacil Francisco Leal Díaz contra el acuerdo de once de diciembre de mil novecientos treinta y siete, que ratificó el de 26 de febrero anterior, por el que el expresado señor Leal fué destituido de su cargo.

Se acuerda desestimar el recurso interpuesto por el guarda jardines Miguel Bueno Román, contra el acuerdo de destitución.

Se acuerda aprobar la valoración del solar de la Corporación sito en la calle Castelar así como el pliego de condiciones administrativas que ha de servir de base a la subasta para la enagenación del solar referido.

Se acuerda aplicar a la valoración de la finca número 3 de la calle Ramón y Cajal el interés del siete por ciento anual, como renta del expresado inmueble.

Se acuerda anunciar al público que el kiosco sito en el Paseo de Colón se encuentra desocupado, a fin de que se oigan proposiciones.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 40 minutos.

Ceuta 6 de enero de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,

A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. José Santos Vilela, don José Santacruz Ferrándiz, don Ismael Puyoles Berdala, don Francisco Fatou Sánchez-Medina, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposicio-

nes oficiales que afectan a este Municipio.

Se da cuenta del expediente instruido al Guardia Municipal Narciso González Calvo en el que aparece providencia del señor Presidente proponiendo se amplíe el expediente a destitución.

Se acuerda designar Juez instructor en el expediente al Guardia Narciso González Calvo al señor Gestor a quien por turno corresponda y al que se faculta para la designación de Secretario.

Se acuerda: 1.º Efectuar mediante concurso las obras de instalación de un colector en la barriada del Príncipe.

2.º Autorizar a don Vicente García Cabrera para que pueda proceder a la edificación de una casa de planta baja en el solar de su propiedad, número uno de la calle O, de la barriada de Jadú.

3.º Autorizar a Lalá Hadda Bensala, para que pueda construir una vivienda de mampostería ligera en la barriada del Príncipe.

4.º Conceder autorización a don Vicente Peña Carrasco, para que pueda ampliar con una planta más y áticos la casa de su propiedad, sito en la parcela ciento treinta y cuatro de la barriada de Jadú.

5.º Autorizar a don Pedro Amador Jiménez, para que pueda efectuar las obras de reparación que solicita en la casa de su propiedad, número 58 de la calle Soberanía Nacional.

6.º Desestimar escrito en que Arkia Lukilia solicitaba autorización para construir un muro frente a su vivienda sita en la barriada del Príncipe.

Se acuerda autorizar al profesorado del Conservatorio para que pueda anunciar un curso de enseñanza gratuita en dicho Centro.

Se acuerda facilitar a cada Maestro un vale sobre el material interesado, para que ellos mismos gestionen su adquisición.

Se acuerda desestimar escrito en que don Diego Palacio Díaz solicitaba poder vender cabritos en el puesto número 105 del Mercado.

Se acuerda desestimar el recurso presentado por don José Martínez Valdivia reservando al interesado su derecho para apelar ante el Excelentísimo Sr. Gobernador General del Estado, conforme a la Orden de 2 de enero de 1937.

Se acuerda desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de este Ayuntamiento de fecha once de diciembre último por el barrendero Miguel Rodríguez García que ratificó el de catorce de abril de mil novecientos treinta y siete y por el que fué destituido del cargo que ostentaba de barrendero al servicio de la Corporación Municipal.

Se acuerda nombrar al Gestor don Demetrio Guillén para que forme parte de la Mesa que ha de presidir el acto de la subasta para la construcción de 108 nichos.

Se acuerda conceder una prórroga de diez días para terminar la liquidación del Presupuesto.

Se acuerda abonar los gastos de viaje y dietas

acostumbradas al señor Secretario, que marcha a Cádiz a llevar el expediente de presupuesto para el año actual.

Levantándose la sesión a las 18 horas y 45 minutos.

Ceuta, 13 de enero de 1938.
(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de primera citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 19 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: D. Matías Carmona López, don Manuel Díaz Muriel, don José Santos Vilela, don José Santacruz Ferrándiz, don Francisco Fatou Sánchez Medina, don Manuel Maeso Gómez, don Demetrio Guillén Ibáñez, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Ismael Puyoles Berdala, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda dejar sobre la Mesa la petición de Mohamed Ben Mohamez Riffi y consultar a la Autoridad Militar si las prescripciones de su Bando relativas a refugios deben aplicarse a las viviendas de una sola planta como la que el citado Mohamed pretende construir.

Se acuerda efectuar el cambio de rasante de la calle L de la barriada de Jadú.

Se acuerda vuelva a la Comisión primera para que ésta estudie si la estantería a que se refiere el señor Jiménez existente en el piso ático de la Casa Consistorial puede ser utilizada en la biblioteca.

Se acuerda 1.º Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia municipal don Plácido Caridad de la Iglesia.

2.º Costear con cargo a los fondos de este Ayuntamiento, un impermeable al Alguacil de las Secciones de Recluta, don Francisco Reguero Navas.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de diciembre y publicarlos en el Boletín Oficial.

Se acuerda que se expida a doña Josefa Gon-

zález una cédula de tarifa tercera, clase trece, importante setenta y cinco céntimos.

Se acuerda variar la clasificación con que aparece don Mariano Fernández Cuevas y en su consecuencia que se le expida cédula de la tarifa tercera, clase novena, importante quince pesetas.

Se acuerda aprobar el informe que emite el Jefe del Negociado de Estadística y en su consecuencia clasificar a doña Francisca Sabina López Gutiérrez en la tarifa primera, clase diez y seis, importante una peseta, cincuenta céntimos.

Se acuerda desestimar la reclamación formulada por el señor Benasayag y declarar por tanto que está bien clasificado en el padrón de cédulas personales, con una de trescientas pesetas.

Se acuerda de conformidad con la propuesta del señor Maeso, que las instancias solicitando edificar pazen a la Junta o Comisión técnica de refugios.

Se acuerda de conformidad con lo solicitado por el señor Maeso, que las horas que destine al público el Negociado de Estadística a los efectos del Bando sobre refugios, sean de las 17 a las 20.

Se acuerda prestar cumplimiento a la Ordenanza de la Vivienda en la parte que a este Ayuntamiento se refiere y consultar al Excmo. Sr. Gobernador General si el artículo once ha de cumplirse, a pesar de existir partida en el presupuesto de ingresos de esta Corporación, yá aprobado.

Se acuerda abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos la parte que este Ayuntamiento ha de satisfacer por la jubilación del señor Ruiz Flores, Contador jubilado de este Ayuntamiento.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal y que acredita que por don José Fernández Gutiérrez, adjudicatario de las obras de reparación de los desperfectos existentes en el Mercado de Abastos, se han efectuado obras a partir de la anterior y tercera certificación parcial, por más valor de cuatro mil pesetas.

Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal, que acredita que por don Miguel Fuentes López, adjudicatario de las obras de construcción de escuelas en la barriada de Villa Jovita, se han efectuado obras a partir de la anterior y tercera certificación parcial, por más valor de diez y seis mil pesetas.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal acreditativa de que por don Vicente Rodríguez Rojas, adjudicatario de las obras de bacheo de la carretera del Príncipe se han efectuado obras a partir de la adjudicación por más valor de seis mil pesetas.

Se acuerda prestar conformidad a lo hecho por el señor Presidente de conceder un socorro de 100 pesetas a las hijas de la que fué moza de este Ayuntamiento, Matilde Toledo Blanco.

Se acuerda autorizar al señor Jefe de Estado

Mayor de la Circunscripción para construir en la fachada del edificio que dá a la Plaza de Africa, unos porches.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda facultar a la Comisión tercera para que introduzca en el informe que emitió sobre supresión de una fuente en la calle Canalejas las modificaciones que estime necesarias.

Se acuerda que las cédulas se expidan al público de 17 a 20.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 45 minutos.

Ceuta 20 de enero de 1938.

(Segundo Año Triunfal).

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 1.^a citación que celebra la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de enero de 1938.—II Año Triunfal.

Presidente: D. Fernando López-Canti Sánchez.

Vocales: Don Manuel Díaz Muriel, don José Santacruz Ferrándiz, don Manuel Maeso Gómez, don Francisco Fatou Sánchez-Medina, don Demetrio Guillén Ibáñez, don José Cortés Noguero, don Nicolás Jiménez Olmedo, don Ismael Puyoles Berdala, Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda: 1.^o Efectuar mediante concurso las obras de construcción de un colector en la calle R, de la barriada de Jadú.

2.^o Conceder autorización a doña Luna Bar-chilón Israel, para que retranqueando a la línea oficial, la fachada de la casa de su propiedad número uno de la calle Isidoro Martínez, pueda aprovechar el resto de la edificación.

Se acuerda que la Comisión tercera se reúna con el señor Administrador de la Empresa de Aguas, proponiéndole el pase a esta de la tubería propiedad de la Corporación, así como las demás cuestiones que estimen oportunas, informándose al Ayuntamiento del resultado de la reunión.

Se acuerda conceder las siguientes autorizaciones:

A doña Manuela Fraijane Jiménez, para que

pueda destinar al servicio público la camioneta de carga CE. 798

A don Alfredo Martínez Menéndez, para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga ME, 2.514.

A don Antonio Pérez Calvo, para que pueda dedicar al servicio público la camioneta de transportes CE. 640.

A doña María García Jiménez, para que destine al servicio público la camioneta de carga CE. 594.

A don Antonio Alarcón Gallardo, para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga CE. 1.581, y

A don José Postigo Cuellar para que pueda destinar al servicio público la camioneta de carga CE. 521.

Se acuerda: 1.^o Inscribir a nombre de doña Eloisa Borrego Ragé el automóvil taxímetro CE. 1.098, y

2.^o Inscribir a nombre de don Lutgardo Blanco Gutierrez el automóvil taxímetro CE. 1.219.

Se acuerda: 1.^o Requerir a la Cámara de la Propiedad Urbana y a los Colegios de Agentes de Aduanas y Comerciales para que con la mayor urgencia satisfagan las cuotas que les correspondieron por el viaje de una Comisión oficial a Madrid en el año 1936.

2.^o Que se formule por el señor Director de la Cantina Escolar un cargo que sustituya a la factura de los libros que al parecer fueron entregados a dicha dependencia, por un total importe de trescientas pesetas, y caso de que no fueran entregados los referidos libros, se considere fallida dicha cantidad con cargo a Imprevistos.

3.^o Que se liquide definitivamente en la forma anteriormente expuesta la cuenta pendiente con el Secretario.

Se acuerda solicitar de la Delegación de Fomento de Tetuán la implantación de tarifas especiales propuestas por el señor Administrador de la Zona de Industria y Comercio del puerto franco para el transporte de mercancías por ferrocarril desde los muelles a los depósitos y viceversa.

Se acuerda aprobar comparecencia efectuada por el Ilmo. Sr. Vicario y Administrador de los bienes de la Iglesia, sobre expropiación de la casa número 1 de la calle Duarte.

Se acuerda que mientras duren las actuales circunstancias se dispense de pago de arbitrios el aceite combustible que se introduzca en los Depósitos de Ibarrola y que sea propiedad de la Marina de Guerra y para el uso exclusivo de los barcos de la escuadra.

Se acuerda que cuando se vaya a celebrar la fiesta del Arbol en el año actual se entregue a Falange lo consignado para tal atención en este presupuesto.

Se acuerda conceder una zona de terreno en el depósito franco a don José Vallejo para que pueda

instalar una industria de azúcar, mediante el pago de la cantidad mensual de doscientas veinticinco pesetas.

Se acuerda desestimar escrito en que don Francisco Gómez Marcelo solicitaba se le exceptuase del pago de cuatro mensualidades que adeuda por ocupación del puesto número 110 del Mercado.

Se acuerda: 1.º Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Cristóbal Hoyos Martín, por su establecimiento sito en el número 8 de la calle Riego; a don Antonio Fajardo Fernández, por las que expendía en su establecimiento sito en la Plaza de Ruiz.

2.º Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Llodra Sala, por los que tenía la Empresa de Automóviles «La Valenciana» en el número 4 de la Avenida de Villanueva.

3.º Dar de baja en los padrones de anuncios comerciales, calderas y motores y vitrinas, a don Miguel Vila Calzada, por su establecimiento de papelería sito en el número 9 de la calle Soberanía Nacional y alta en los mismos a don Gabriel Gómez Rubio, nuevo propietario del establecimiento referido.

4.º Devolver a Bodegas Jerezanas, la cantidad de doscientas sesenta y cuatro pesetas, setenta y siete céntimos, ochenta y cinco por ciento de los arbitrios satisfechos por ochocientos noventa litros de vino blanco exportado.

5.º Devolver a don Constantino López tres partidas, importantes ciento cincuenta, trescientas y noventa pesetas, respectivamente, por chocolate exportado.

Se acuerda: 1.º Prorrogar por un mes más, con medio sueldo, la licencia que por enferma viene disfrutando la Maestra de la Cantina Escolar doña María Vázquez Guerra.

2.º Desestimar escrito en que don Rafael Lara Ontillera solicitaba se le nombrara aprendiz mecánico meritorio del Cuerpo de Bomberos.

Se acuerda designar Jueces de los expedientes a varios Guardias municipales a los señores Gestores a quienes por turno corresponda y a los que se faculta para la designación de Secretarios.

Se acuerda elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de don Manuel Salazar Rico que se compromete a efectuar la obra de construcción de un colector en la barriada del Príncipe Alfonso por la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Se acuerda conceder a don Manuel Iglesias Castillo los tres garages que se reservaron para la Empresa «La Valenciana».

Se da cuenta de escrito en que doña Micaela Valverde Leyguarda solicita se le concedan ocho sesiones de corrientes eléctricas y de conformidad con lo informado por la Comisión segunda,

Se acuerda acceder a lo solicitado por doña

Micaela Valverde, sobre concesión de corrientes eléctricas.

Se acuerda manifestar al Excmo. Sr. Gobernador General que este Ayuntamiento está dispuesto, como lo ha hecho hasta ahora, a ceder el Estadio Municipal al S. E. U. o a los Cuerpos Militares de la Plaza cada vez que lo necesiten y mientras no sea cedido en arrendamiento a alguna de las Sociedades deportivas de la ciudad.

Se acuerda designar a don Manuel Díaz Muriel para que forme parte de la Mesa de la subasta para la enagenación del solar sito en la calle Castelar.

Se acuerda que la Depositaria municipal abone directamente al Monte de Piedad a partir del mes de febrero las doscientas cincuenta pesetas que la Corporación tiene consignadas para pago de casa habitación del señor Martínez Barrie.

Se acuerda: 1.º Que a partir de primero del actual se conceda una gratificación equivalente a la diferencia entre sus sueldos y los de Recaudadores a don Alfonso Pardesa Navas, don Arsenio Lorenzo Anieva, don Eliseo Labarga Pérez y don Juan Escribano Gallardo.

2.º Conceder en concepto de gratificación la diferencia entre sus sueldos y los de Cabo, a partir del primero del actual a don Juan Borrego, don Manuel Herrera y don José Crespo, y

3.º Que se haga saber a los interesados que estas gratificaciones que se les conceden cesarán tan pronto como se cubran las plazas que interinan en propiedad.

Se acuerda abonar con cargo al Capítulo de Imprevistos el sueldo de un Médico de guardia.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda telegrafiar al periódico «A B C» manifestándole que esta Corporación se adhiere a la idea lanzada por el mismo sobre una peregrinación a Llano Amarillo.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 30 minutos

Ceuta 27 de enero de 1938.

II Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

El Ayuntamiento en sesión de 16 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos del pasado mes de enero. Insértese en el Boletín Oficial.

Ceuta 18 de febrero de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,
A. Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

SECCION 2.^a DE RECLUTA

EDICTO

Don Manuel Maeso Gómez, Presidente de la Sección Segunda de Recluta del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que ignorándose el actual padrero de los mozos:

- Francisco Arroyo Fernández, de Francisco y Gloria.
- Juan Alvarez Maña, de Estéban y María.
- Adolfo Bermúdez Rodríguez, de Adolfo y Africa.
- Pedro Buesa Cruz, de Ramón y Concepción.
- Antonio Cero Joda, de Diego y Encarnación.
- Juan Caravaca Pérez, de Juan y Francisca.
- Nicolás Carrillo Manrubia, de Francisco y Rosario.
- Antonio Camacho Muñoz, de Rafael y Carmen.
- Ricardo Contreras Fernández, de Ricardo y Concepción.
- Carlos Díaz Delgado, de Carlos y Teresa.
- Antonio Fernández González, de.... y Micaela.
- Luis Fernández Castilla Díaz, de Luis y Felisa.
- José García Vázquez, de Pedro y Vicenta.
- Nicolás Gutierrez Rojas, de Antonio y Ramona.
- Francisco Gómez Reyes, de Antonio y Rogelia.
- Joaquin González Galán, de Antonio y Dolores.
- Antonio Gómez León, de Manuel e Isabel.
- Joaquin Hoyo Mena, de Sebastián y Antonia.
- Emilio Alvarez Jaudenes, de Ramón y Serafina.
- Antonio Luque Perdiguera, de.... y Dolores.
- Manuel López Muñoz, de Constantino y Prisca.
- Francisco Leal Rodríguez, de Francisco y Mariana.
- Santiago Millán Paredes, de Santiago y Antonia.
- Antonio Méndez Ruiz, de Antonio y...
- Francisco Martos Escobar, de Francisco y Ana María.
- Joaquin Pacheco Carrasco, de José y María.
- Luis Pío Domingo, de José y María.
- José Palo López, de Teodoro y....
- Antonio Palomar Martínez, de Gorgonio y Francisca.
- José Reinoso Martínez, de Francisco y Pilar.
- Ignacio Rodríguez Reula, de Lorenzo y María.
- Pedro Rivero Ochoa, de Pedro y Josefa.
- Juan Sánchez Herrera, de Juan y Ana.
- Manuel Salvador Cárdena, de Antonio y Angeles.
- Felipe Sánchez del Canto, de Juan y Encarnación.
- Eduardo Solorzano García Ramos, de José y M.^a Dolores.
- Rafael Uriondo Ocaña, de Ramón y Ovidia.
- Manuel Vilchez Guzmán, de Manuel e Isabel.
- Raimundo Valle Almanzan, de Francisco e Isabel.
- Arturo Aguado de Sola, de Gonzalo y Aniceta.
- Manuel Barbancho Pérez, de Miguel y Juana.
- José Borrego Bueno, de Manuel y Rosa.
- Miguel Bravo Andreu, de José y Enriqueta.
- Lorenzo Caparros Jiménez, de José y Manuela.
- Miguel Carreño Centenero, de Miguel y Francisca.
- Ricardo Clavo Fernández, de Gregorio y Dolores.
- Juan Cluco Clemente, de Juan y Albina.
- Antonio Chica Bernal, de Juan y Dolores.
- Juan Este Coll, de José y Angela.
- Antonio Fernández Hidalgo, de Antonio y María.
- Matías Fernández Rodríguez, de Matías y Emiliana.
- Francisco Gómez Montesinos, de Juan y Ana.
- Manuel Gutierrez Cano, de Manuel y María.
- Andrés García Rejano, de Ramón y María.
- Luis Gutiérrez Ponce, de José y Antonia.
- Manuel Gómez González Alegre, de Agustín y M.^a Josefa.
- José Ibáñez Borrego, de Carlos y M.^a Africa.
- Federico López de la Peña, de José y Josefa.
- Demetrio Lorente Ríos, de Damián y María.
- Mariano Medina Capacete, de Antonio y Francisca.
- Jesús Moreno Roja, de Jesús y María.
- Manuel Maese Vázquez, de José y María.
- Ramón Montoro Contrera, de Teófilo y Juana.
- Laureano Nieto Benitez, de Pedro e Isabel.
- José Pérez Corceles, de Francisco y Edelmira.
- Santiago Pérez Torregrosa, de Santiago y María.
- Juan Pérez Pérez, de Juan y Josefa.
- Ernesto Rodríguez Montero, de Agustín y Micaela.
- Manuel Rodríguez Beltrán, de Manuel y Cecilia.
- José Ruiz Alvarez, de Rafael y Jerónima.
- Francisco Rodríguez Zurita, de Severiano y Francisca.
- José Sierra Fernández, de José y Trinidad.
- Juan Soto Blanco, de Salvador y Francisca.
- José Simón Pérez, de Pedro y Luisa.
- Ricardo Taffay Azcuez, de.... y María.

Antonio Verde Pérez, de Mariano y Angeles.
Estanislao Vera Hernández, de Estanislao y....

Antonio Vidal Alonzo, de Serafin y Trinidad.
naturales de este término, comprendidos en el alistamiento de 1939, se advierte a los mismos, a sus padres, parientes, tutores o personas de quienes dependan, que por el presente se les cita para que comparezcan ante esta Sección 2.^a de Recluta, por sí o por medio de legítimo representante, con el fin de exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndoles que de no efectuarlo, serán declarados PRÓFUGOS y se atenderán a los perjuicios a que haya lugar.

Ceuta 18 de febrero de 1938.

Segundo Año Triunfal.

Manuel Maeso.

724

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

Don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Primera Instancia de Ceuta y Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente instado por doña María Africa Carballo Castaño, de esta vecindad, en solicitud de la declaración, intestada, de herederos, en grado colateral, de su difunto hermano don Miguel Carballo Castaño, natural y vecino de Ceuta, donde tiene sus bienes, parte indivisa de inmueble en Ceuta, valorada en pesetas 5.250, a favor de la recurrente y sus hermanas María del Rosario y María de la Consolación, de doble vínculo, y recibida información testifical,

con citación Fiscal, se acuerda publicar edictos en el Boletín Oficial de Ceuta, por término de treinta días, para que puedan comparecer en el Juzgado, a reclamar, si se creen con igual o mejor derecho a la herencia del causante, a efectos del artículo 984 de la Ley de Enjuiciar; así como de fijarlo en el sitio público de este Juzgado.

Ceuta 18 de febrero de 1938.

(Segundo Año Triunfal).

Miguel Moreno Mocholi.

Ante mí: El Secretario,
José Rodríguez.

723

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción en la causa 103 de 1937 sobre incendio en la casa 118 de la calle Soberanía Nacional, propiedad de doña Patricia Carri Saucedo, que está ausente de esta ciudad, se cita a dicha señora para que en el término de quinto día comparezca ante este Juzgado para declarar y se le hace ofrecimiento del sumario de acuerdo con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ceuta 16 de febrero de 1938.

Segundo Año Triunfal.

El Secretario,
P. H.
José Anaya.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.